



Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la Ciudad de
 Cartagena. Para implorar de la Divina Misericordia
 y piedad el beneficio de que se ataje la epidemia que
 aflige a la Ciudad de San Fernando y otros Pueblos de
 Andalucía, y prevenga a las demas Provincias del Rey-
 no de igual calamidad, he[n]dido q[ue] se hagan rogati-
 vas publicas en la forma acostumbrada, y segun se
 han practicado en Oaciones semejantes, o de igual necesidad
 y asi se manda dispongais q[ue] en esta Ciudad se espere
 con la mayor brevedad, esperand[ose] de buena fidelidad
 y del celo y amor q[ue] siempre haveris manifestado a mi
 R. Servicio no acreditareis ahora mas particularm[en]te
 por lo q[ue] en ello me interesa y se interesa la causa publi-
 ca. De Palacio a veinte y quatro de Agosto de mil
 ochocientos diez y nueve. Yo el Rey = Por mandado
 de S. M. el Rey nuestro Señor: Cristoval Ant. de Manana
 y entendida la licencia R. Casa por este Ayuntamiento.
 Alueda se guarda y cumple, y para el efecto lo
 comitamos de fechos D. Gregorio deposito y D. Frando
 Ant. Bartolomei encargados de ponerse de acuerdo
 con el Sr. Cura para el celebramiento del dia en
 q[ue] se ha de verificar esta función bajando a Maria
 Santissima el Povel q[ue] quatro Santos Patronos de

